



Comparecencia en el Congreso

## **Escrivá: “Ponemos en marcha un programa de acogimiento familiar para refugiados ucranianos con un compromiso de 6 meses, prorrogable a un año”**

- Los centros de Pozuelo y Alicante han atendido a más de 1.500 personas en sus primeros días en funcionamiento y todas ellas ya tienen permiso de trabajo y residencia
- La edad media de las personas atendidas es de 26 años, con un 41% de menores
- Actualmente hay más de 2.300 personas refugiadas ucranianas en el sistema de acogida

17 de marzo de 2022- El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha explicado en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Congreso de los Diputados, el Plan Integral de Acogida que el Gobierno está desplegando para las personas desplazadas procedentes de Ucrania. Escrivá ha subrayado que se trata de un plan “anclado en el marco europeo; que trata de casar los recursos con las necesidades de las personas desplazadas, a través de la coordinación del Ministerio de Inclusión; que es flexible y con capacidad para adaptarse a distintos escenarios”. Además, desde el punto de vista operativo, Escrivá ha señalado que “centraliza la atención en cuatro grandes centros (Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga), junto con la utilización eficaz de una red granular de recursos en todo el territorio nacional”.

En primer lugar, el ministro ha destacado que la aprobación de la aplicación de la directiva europea de protección temporal “ha establecido un nuevo marco jurídico para todos los países” que permite a las personas desplazadas de Ucrania “residir, trabajar y acceder al catálogo de prestaciones de los 27 países de la UE”. Además, Escrivá ha subrayado que “España ha sido uno



de los países europeos más rápidos en trasponer esta directiva” y también uno de las que la ha adoptado con mayor extensión, ya que “hemos ampliado el ámbito de aplicación subjetiva a colectivos que consideramos que también deben ser protegidos” por estar afectados por la invasión de Ucrania.

El ministro de Inclusión ha destacado que España ha establecido, mediante una Orden Ministerial conjunta de los ministerios de Inclusión e Interior, una “simplificación inédita de los procedimientos que permite a las personas desplazadas obtener permiso de trabajo y residencia en 24 horas, en esto también hemos sido pioneros”. La norma permite realizar los trámites tanto en los Centros de Recepción, Atención y Derivación del Ministerio de Inclusión como en las comisarías habilitadas por el Ministerio del Interior.

A pesar de la incertidumbre sobre el número de personas que estaría saliendo de Ucrania ahora mismo, sí se aprecia que “España está recibiendo flujos crecientes y la información de personas atendidas en nuestro sistema supera ya las 12.000 personas.

### **Atención centralizada**

Para centralizar la atención, Escrivá ha indicado que se “están habilitando cuatro Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) del Ministerio de Inclusión en las zonas de España en la que hay una mayor concentración de la comunidad ucraniana”. En concreto, el centro de Pozuelo de Alarcón, en Madrid, ha sido el primero en abrir sus puertas, el pasado 11 de marzo, con el apoyo de Accem. Este miércoles abrió sus puertas el centro de Alicante, ubicado en la Ciudad de la Luz (cedido por la Comunidad Valenciana), con el apoyo de Cruz Roja; y mañana abrirá el centro de Barcelona, en el pabellón municipal de la Fira (cedido por el Ayuntamiento de Barcelona), donde también se contará con el apoyo de Cruz Roja. Habrá un cuarto centro, en Málaga, donde se está buscando una ubicación adecuada y el Ministerio de Inclusión contará, en este caso, con el apoyo de CEAR.

Los centros de recepción realizan tres funciones: “en primer lugar, en ellos se recibe a las personas desplazadas de Ucrania y se les da una orientación inicial; en segundo lugar, permiten la realización de los trámites para obtener el permiso de trabajo y residencia en 24 horas y, finalmente, deciden la derivación de quienes lo necesiten a las plazas más adecuadas disponibles, tras realizarles entrevistas en profundidad”. Por ello, la creación de estos



centros permite “centralizar todas esas funciones en un único lugar, facilitando la atención a las personas desplazadas”.

En España, las personas desplazadas no sólo tienen derecho a permisos de trabajo y residencia, sino que, según ha destacado el ministro, “tienen acceso a un amplio catálogo de prestaciones, que van desde el alojamiento y manutención, la asistencia jurídica y psicosocial, la atención laboral, hasta la asistencia sanitaria, escolarización o ayudas económicas”. Además, el Ministerio del Interior ha dictado este martes una instrucción con la que los desplazados de Ucrania podrán utilizar legalmente sus permisos de conducir en España al menos durante un año.

### **Balance de los primeros centros**

Desde su puesta en marcha, los centros de recepción de Pozuelo y Alicante han atendido a 1.526 personas, que han obtenido permisos de residencia y trabajo, 1.226 en Pozuelo y 300 en Alicante. Además, también se están realizando estos mismos trámites en las comisarías indicadas por el Ministerio del Interior.

Para los dos centros ya abiertos se han gestionado, además, 6.750 citas previas. Además, el teléfono de información que ha habilitado el Ministerio de Inclusión para las personas desplazadas (+34 91 047 44 44) ha atendido más de 5.000 llamadas, de las que más del 40% eran para gestionar una cita previa en los centros del Ministerio.

Las 1.226 personas atendidas en Pozuelo pertenecen a casi 500 familias. La edad media de esas personas es de 26 años y el 41% son menores y el 59% restante son adultos. Esto hace que “la edad media de atención sea muy baja, de 26 años”, ha señalado el ministro. El 69% de las personas atendidas en el centro de Pozuelo son mujeres, según los datos del Ministerio de Inclusión. Desde la apertura del centro, se han realizado 1.119 pernотaciones de emergencia en dicho centro.

Por otra parte, el ministro ha subrayado que “en paralelo a la apertura de los centros de recepción en Pozuelo, Alicante, Barcelona y Málaga, estamos sumando a los espacios de acogida, un nuevo programa de acogimiento familiar”. Para reforzar la red de acogida, “tenemos identificadas plazas en todo el territorio nacional”. Además, según ha anunciado el ministro, hay 2.363 personas en el sistema de acogida en todo el territorio nacional.



Toda esta labor se está desarrollando “en coordinación con las comunidades autónomas, las entidades del sistema, las asociaciones de la comunidad ucraniana en España, la embajada de Ucrania en Madrid y la Federación Española de Municipios y Provincias”.

### **Programa de acogimiento familiar**

El ministro ha subrayado también que “estamos desarrollando un nuevo programa de acogimiento familiar que identificará familias interesadas en acoger refugiados procedentes de Ucrania, conectará a las familias idóneas para la acogida con las familias que vivirán en sus hogares y pondrá en marcha un plan de seguimiento y prestación de servicio para las familias acogidas a través de las entidades colaboradoras del sistema”, según ha destacado el ministro.

Con el objetivo de protocolizar una red de familias dispuestas a acoger en sus hogares familias ucranianas, se pondrá en marcha un *Call Center* que permitirá realizar un primer cribaje, previo a la verificación de idoneidad que llevará a cabo una red de trabajadores sociales mediante convenio con Fundación La Caixa. El Ministerio será el encargado de coordinar el seguimiento de esta acogida a través de las entidades que forman parte de Sistema.

“Este compromiso de acogida de las familias será de seis meses, ampliable a un año”, ha explicado Escrivá. “Las prestaciones a las que tendrán acceso las familias ucranianas -ha asegurado- incluirán la orientación y el apoyo social, o la orientación jurídica y psicológica, así como el acceso al programa de ayudas económicas y alojamiento y manutención, una vez termine la fase de acogimiento familiar”.

Escrivá ha recordado que la comunicación con las personas ucranianas está siendo esencial para anticipar sus necesidades. En este sentido, el ministerio ha desplegado un plan de información para desplazados ucranianos, en castellano y ucraniano, que sirve al mismo tiempo para canalizar los ofrecimientos privados de alojamiento. La página web Ucrania Urgente, online desde el pasado 8 de marzo, ha recibido más de 44.000 visitas y 96.000 páginas vistas en una semana.